



INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD  
FÍSICA INDER VALLEDUPAR

ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL

Código: FT-TH-23

Fecha: 15/01/2025

Versión: 3.0

Página 1 de 38

VIGENCIA 2025

# ESTUDIO TECNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL

## DESARROLLO ORGANIZACIONAL

**EQUIPO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO**

INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR  
Calle 28 No 13 – 65 Parque Barrio 12 de Octubre

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA <b>INDER VALLEDUPAR</b></p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL</p>	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página 2 de 38

## Tabla de Contenido

INTRODUCCION .....	3
<b>FASE PREVIA:</b> ACUERDO INICIAL DE DISEÑO .....	3
<b>FASE DE DIAGNOSTICO:</b> .....	4
<b>MARCO LEGAL</b> .....	4
<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b> .....	6
ANÁLISIS DE CAPACIDADES Y ENTORNOS.....	7
<b>FASE DE DISEÑO:</b> .....	11
OBJETIVOS.....	11
ARQUITECTURA INSTITUCIONAL .....	12
ANÁLISIS FINANCIERO. ....	12
ANÁLISIS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS. ....	14
METODOLOGÍA PARA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE PROCESOS.....	15
EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO .....	15
CADENA DE VALOR (MAPA DE PROCESOS) .....	15
PERFILES, FUNCIONES Y NECESIDADES DE PERSONAL .....	17
ANÁLISIS DE CARGAS DE TRABAJO.....	17
PROPUESTA DE PLANTA DE PERSONAL .....	27
COMPARATIVO DE PLANTA DE PERSONAL ACTUAL CON PLANTA DE PERSONAL PROPUESTA. ....	30
CREACIÓN DE EMPLEOS TEMPORALES .....	30
<b>FASE DE IMPLEMENTACIÓN:</b> .....	30
PROYECTAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.....	30
DEFINIR LA ESTRUCTURA .....	30
DETERMINAR SI HAY LUGAR A LA MODIFICACIÓN, SUPRESIÓN O LIQUIDACIÓN DE CARGOS, DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES.....	30

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA <b>INDER VALLEDUPAR</b></p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL</p>	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página 3 de 38

## INTRODUCCION

Por intermedio de la Resolución Administrativa No 0442 de septiembre 09 de 2024 y en cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función pública, la Dirección General de INDER Valledupar, ha conformado el Equipo Interdisciplinario, que tendrá como objetivo, elaborar un estudio técnico para el rediseño institucional de la Entidad.

La responsabilidad de los miembros del equipo interdisciplinario es ajustarnos a la Guía que para tal efecto el Departamento Administrativo de la Función Pública, ha diseñado para tal fin.

El estudio técnico se desarrollará, de conformidad con las siguientes fases:

### FASE PREVIA: ACUERDO INICIAL DE DISEÑO

En esta etapa, se identifica la necesidad de realizar un rediseño institucional en búsqueda de mejorar la gestión, eficiencia y el fortalecimiento del desarrollo del objeto misional de la Entidad.

Se destacan en esta fase, 3 momentos:

Identificar las Entidades a las que podrá acudir para la asesoría y la autoridad administrativa que deberá aprobar el rediseño institucional resultante del presente estudio técnico.

En ese orden de ideas, tenemos que el Instituto de deporte, recreación y actividad física INDER Valledupar, por ser una Entidad descentralizada de derecho público, del orden territorial, adscrita al municipio de Valledupar y de conformidad con su estructura y marco legal regulatorio; deberá acudir a su Junta Directiva para la aprobación del Estudio técnico y podrá requerir asesoría, en caso de considerarlo necesario y de no contar con profesionales idóneo para ello, a la Escuela superior de Administración pública.

De igual forma, se manifiesta que el estatuto de la Entidad presenta unas inconsistencias con referencia al Acuerdo 020 de 2021 que es el documento de existencia y representación legal de la Entidad que se encuentra Vigente, por lo que Anexa a la presente un proyecto de modificación al Estatuto Interno de la Entidad, que tiene por objeto ajustar el Estatuto a la norma para brindar seguridad jurídica a la Estructura Interna de la Entidad.

La Conformación del Equipo Interdisciplinario, se realizó por intermedio de la Resolución Administrativa No 0442 de septiembre 09 de 2024.

Identificación del problema y cronograma de trabajo.

FASE	RESPONSABLE	FECHA LIMITE
Fase Previa	Talento Humano	SEPTIEMBRE / 2024
Fase Diagnostico	Talento Humano	OCTUBRE / 2024
Fase Diseño parte 1	Equipo Interdisciplinario	NOVIEMBRE / 2024
Fase Diseño parte 2	Equipo Interdisciplinario	DICIEMBRE / 2024
Fase Implementación	Talento Humano – Dirección General	ENERO /2025

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA <b>INDER VALLEDUPAR</b></p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL</p>	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página 4 de 38

## FASE DE DIAGNOSTICO:

Esta fase se debe tener en cuenta, aspectos fundamentales, tales como la Naturaleza jurídica de la Entidad, la revisión de las funciones relacionadas con el problema planteado y articular las responsabilidades, funciones y roles en el desarrollo del estudio técnico.

Para ello, se deberá:

- a. Identificar, estudiar y analizar el marco legal regulatorio
- b. El Rol institucional en el desarrollo del estudio técnico
- c. Determinar la Misión u Objeto Misional y la Visión
- d. Identificar y analizar las funciones generales
- e. Realizar un análisis de las capacidades y entornos

## MARCO LEGAL

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 122 establece que "No habrá Empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento...".

El artículo 123 ibídem informa que los servidores públicos están al Servicio del Estado y de la Comunidad, los cuales ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento.

El Artículo 209 superior informa que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad. Moralidad. Eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones y que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

La ley 181 del 18 de enero de 1995, faculta a los municipios para constituir un ente para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar de la entidad territorial, de conformidad con los Acuerdos que para tal fin expidan los concejos municipales o distritales. No podrá existir más de un ente deportivo, municipal o distrital por cada entidad territorial.

Mediante el Acuerdo 033 de septiembre 12 de 1995 el honorable concejo Municipal de Valledupar, creó el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar Indupal y otorgo a la Junta Directiva dentro de sus facultades definir la estructura administrativa y planta de personal del Instituto y asignarles funciones a sus miembros (Artículo Decimo Literal i).

El Acuerdo 033 de 1995, fue modificado por el Acuerdo 020 de 20 de diciembre de 2021, el cual, entre otros aspectos, modificó la denominación a Instituto de deporte, recreación y actividad física INDER Valledupar.

La Ley 909 de 2004 y los artículos 13 y 28 del Decreto Ley 785 de 2005 consagran que las competencias laborales, funciones y requisitos específicos para el ejercicio de los empleos de las entidades reguladas por el citado decreto, serán fijados por los respectivos organismos o entidades. Con sujeción a los parámetros que establezca el Gobierno Nacional. Que en el citado decreto se establece que en los manuales específicos de funciones y de competencias laborales se determinarán las disciplinas académicas que se exigirán para el Desempeño de los

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA <b>INDER VALLEDUPAR</b></p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL</p>	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página 5 de 38

diferentes empleos públicos, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones del empleo o el área de desempeño.

El Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, dispone: "ARTÍCULO 2.2.2.6.1 EXPEDICIÓN. Los organismos y entidades a los cuales se refiere el presente Título expedirán el manual específico de funciones y de competencias laborales describiendo las funciones que correspondan a los empleos de la planta de personal y determinando los requisitos exigidos para su ejercicio. La adopción, adición, modificación o actualización del Manual Específico se efectuará mediante resolución interno del jefe del organismo o entidad, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el presente Título.

Que el artículo 2.2.2.6.2 del mismo Decreto 1083 de 2015 establece el contenido mínimo del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales. Que de acuerdo con la Guía para establecer o modificar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Departamento Administrativo de la Función Pública, **el manual de funciones "es una herramienta de gestión de talento humano que permite establecer las funciones y competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal de las instituciones públicas; así como los requerimientos de conocimiento, experiencia y demás competencias exigidas para el desempeño de estos. Es, igualmente, insumo importante para la ejecución de los procesos de planeación, ingreso, permanencia y desarrollo del talento humano al servicio de las organizaciones públicas".**

El ARTÍCULO 2.2.2.4.9 del decreto 1083 de 2015 Disciplinas académicas o profesiones. Para el ejercicio de los empleos que exijan como requisito el título o la aprobación de estudios en educación superior, las entidades y organismos identificarán en el manual específico de funciones y de competencias laborales, los Núcleos Básicos del Conocimiento – NBC- que contengan las disciplinas académicas o profesiones, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual fue actualizado mediante el Decreto 1499 de 2017, tiene como primer objetivo "Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas.

El Decreto 815 de 2018, el Gobierno Nacional modificó el decreto 1083 de 2015, único reglamentario del sector de función pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos.

Mediante Resolución administrativa 0071 del 16 de febrero de 2021, se ajusta la planta de personal y se aprueba el Manual de funciones y competencias laborales del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar-INDUPAL, respecto a los requisitos de estudio y experiencia del cargo de Director General de la entidad descentralizada Código 050 grado 03.

El Acuerdo 020 de 20 de diciembre de 2021, modificó el Acuerdo 033 de 1995, el cual, entre otros aspectos, modificó la denominación de la Entidad a Instituto de deporte, recreación y actividad física INDER Valledupar.

El Manual específico de funciones y competencias laborales vigente a la fecha, no ha sido actualizado de conformidad con las modificaciones realizadas por el Acuerdo 020 de 20 de diciembre de 2021, por lo que se requiere adaptar la cultura organizacional de la Entidad descentralizada a la nueva reglamentación.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA <b>INDER VALLEDUPAR</b></p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL</p>	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página 6 de 38

## DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

### MISIÓN ACTUAL

Fomentar, organizar y dirigir el deporte, la recreación y la actividad física de conformidad con los procesos de Planeación Nacional, Departamental y Municipal, las políticas de gestión pública del Departamento Administrativo de Planeación y de la Función Pública y los Lineamientos establecidos en el Sistema Nacional del Deporte por parte del Ministerio del Deporte; dar legalidad al proceso de constitución, reconocimiento deportivo y renovación de clubes y asociaciones deportivas y administrar y conservar el uso de parques y escenarios deportivos del municipio de Valledupar, a su cargo.

### MISIÓN AJUSTADA

Fomentar, organizar y dirigir el deporte, la recreación y la actividad física en el municipio de Valledupar, en articulación con los Planes de Desarrollo en los niveles nacional, departamental y municipal; atendiendo las políticas públicas del sector. Otorgar legalidad a los procesos de reconocimiento deportivo, inscripción de nuevos dignatarios y renovación de organismos deportivos de derecho privado. Administrar y conservar los parques y escenarios deportivos bajo su responsabilidad, contribuyendo así al bienestar y la cohesión social de la comunidad.

### VISIÓN ACTUAL

En el 2029 el Instituto de deporte, recreación y actividad física de Valledupar, será reconocido a nivel Nacional e Internacional, como una Entidad Transparente, Líder y participativa, con certificación de calidad acreditada para el desarrollo y promoción de su objeto misional, la aplicación e implementación de las políticas públicas del sector, los lineamientos del Sistema Nacional del Deporte y la organización de grandes eventos deportivos, con amplio reconocimiento de los Organismos deportivos y la población en general del municipio.

### VISIÓN AJUSTADA

El Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física de Valledupar, se proyecta a nivel nacional por su liderazgo, transparencia y compromiso participativo. Como entidad certificada en el sistema de gestión de calidad, se destacará en la implementación de políticas públicas, los lineamientos del Sistema Nacional del Deporte y la organización de eventos deportivos de carácter internacional. INDER Valledupar, se consolidará como referente para organismos deportivos y la comunidad, promoviendo un desarrollo integral y sostenible en el ámbito deportivo, recreativo y de actividad física del municipio.

Talento Humano manifiesta que el Manual de funciones vigente contempla unas funciones generales que corresponden a las necesidades de la Entidad, sin embargo, recomienda adicionar algunas, las cuales describe a continuación:

- a) Velar por el cumplimiento de las funciones, actividades y obligaciones del personal a su cargo y evaluar su desempeño, en los casos que determine la ley.
- b) Participar en la construcción, modificación y actualización de los procesos, procedimientos y sistemas de gestión relacionados con el área de su competencia.
- c) Presentar los informes que le sean requeridos en términos de oportunidad y eficiencia.

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA <b>INDER VALLEDUPAR</b>  ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página 7 de 38

- d) Participar, asistir y verificar el cumplimiento a las actividades relacionadas con el Plan Institucional de Capacitación, plan de bienestar y plan de seguridad y salud en el trabajo.

## ANÁLISIS DE CAPACIDADES Y ENTORNOS

En cuanto a lo que tiene que ver con el Análisis de capacidades y entornos, Talento humano, expone lo siguiente:

CAPACIDAD	AMENAZAS	DEBILIDADES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
DIRECTIVA	Conglomeración de funciones	Asignación de muchas responsabilidades	Capacidad de Gestión	Delegación de funciones y/o actividades
COMPETITIVA	Ampliación de la Cobertura	Falta de recursos económicos	Inder Valledupar, es la única entidad del orden municipal facultada para desarrollar el deporte, la recreación y la actividad física en el municipio de Valledupar	Asociarse o cooperar con organismos deportivos de derecho privado para el cumplimiento de su objeto misional
TECNICA	Ambigüedad en los procesos de formalización administrativa	Falta de congruencia en la cultura Organizacional	Fortalecimiento Administrativo	Rediseño Institucional
TECNOLOGICA	Deficiencias de herramientas requeridas para la Arquitectura tecnológica	Falta de recursos Economicos y de personal	Fortalecimiento Administrativo de la Arquitectura Tecnológica	Celebración de convenios Interadministrativos
TALENTO HUMANO	Fallas en el cumplimiento de la misión y/u objeto misional de la Entidad	Insuficiencia de Personal	Equipo de trabajo comprometido	Creación de Planta Temporal

En cuanto a la relación con el Entorno, se hizo el siguiente análisis:

**Entorno Político:** El Deporte, como fenómeno cultural, ha evolucionado de muchas formas. Analizado en el marco del mundo contemporáneo, se constituye como un generador de calidad de vida en aspectos de salud, ocio y educación; es, sin duda, la manifestación cultural, social y económica más importante, compleja y apasionante de nuestros tiempos; forma parte necesaria de la acción política y de la planeación social y esto ya denota la necesidad de un conocimiento previo de la realidad social y de todo lo que compromete para intervenciones posteriores. Dada la importancia que adquiere cada vez más el deporte en los aspectos señalados, debe conocerse a fondo y de manera objetiva las necesidades sociales al respecto, y este conocimiento se debe ver reflejado en la oferta recreo-deportiva estatal o privada y en ambos se debe valorar tanto la calidad como la cobertura de los servicios.

**Situación Política-Administrativa** Valledupar, para la década de los 90 agrupaba cerca de 175 barrios y sectores de la ciudad en 6 comunas, regidas por Juntas Administradoras Locales (JAL); sin embargo en la actualidad, la ciudad ya cuenta con más de 210 barrios, entre las que debemos adicionar el incremento acelerado de urbanizaciones al interior de la ciudad y la gran cantidad de barrios subnormales o invasiones que se han proliferado con la migración de la población del campo a la ciudad y con el fenómeno social del desplazamiento forzado en Colombia; adicionándole a ello la reciente situación de nuestro País hermano Venezuela, que en su

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA <b>INDER VALLEDUPAR</b>  ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página 8 de 38

proceso de migración, no solo ha incrementado nuestra población a atender, sino que muchos de sus deportistas y entrenadores deportivos, hoy buscan espacio laboral en nuestra ciudad.

Complementariamente, la zona rural del municipio está conformada por 25 corregimientos y 102 veredas, en 6 zonas geográficas, así:

**Zona Norte:** consta de 5 corregimientos y 42 veredas.

Corregimientos: Atánquez, Guatapurí, Chemesquemena, La Mina, Los Haticos.

**Zona Nororiental:** 10 corregimientos y 4 veredas

Corregimientos: Guacoche, Guacoquito, La Vega arriba, Los Corazones, El Jabo, Las Raíces, El Alto la Vuelta, Badillo, Patillal y Rio Seco.

**Zona Noroccidental:** 2 corregimientos y 21 veredas.

Corregimientos: Sabana Crespo y Azúcar Buena

**Zona Sur:** 4 corregimientos y 15 veredas

Corregimientos: Guaimaral, Caracolí, Los Venados, El Perro.

**Zona Suroriental:** 2 corregimientos y 13 veredas

Corregimientos: Aguas Blancas y Valencia de Jesús.

**Zona Suroccidental:** 2 corregimientos y 30 veredas.

Corregimientos: Mariangola y Villa Germania.

	Corregimiento	Centros Poblados	Veredas
Norte	<u>Atánquez</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atánquez</li> <li>El Mojao</li> <li>Pontón</li> </ul>	•
	<u>Chemesquemena</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Chemesquemena</li> </ul>	El Poder, La Macana, Yosagaca, San Pablo, La Montaña.
	<u>Guatapurí</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Guatapurí</li> <li>Maruamake</li> </ul>	San José, Surivaca, Avingue, Sarachui, Kuriba, Cangrejal, El Soco, Kaminticua, Santa Marta, El Mecedor, Pueblo Hernández, Chenduncua.
	<u>La Mina</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Mina</li> <li>Ramalito</li> <li>Rancho de Goya</li> </ul>	•
	<u>Los Haticos</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Haticos II</li> <li>Los Haticos</li> </ul>	Haticos Chindo, Haticos López, Haticos Pastrana, Sevilla.

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA <b>INDER VALLEDUPAR</b>  ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página 9 de 38

	Corregimiento	Centros Poblados	Veredas
Nororiental	<u>Badillo</u>	• <u>Badillo</u>	* No posee veredas
	<u>Guacoche</u>	• <u>Guacoche</u>	
	<u>Guacochito</u>	• <u>Guacochito</u>	
	<u>El Alto de La Vuelta</u>	• <u>El Alto de La Vuelta</u>	
	<u>El Jabo</u>	• <u>El Jabo</u>	
	<u>La Vega Arriba</u>	• <u>La Vega Arriba</u>	
	<u>Las Raíces</u>	• <u>Raíces</u>	
	<u>Los Corazones</u>	• <u>Los Corazones</u>	
	<u>Patillal</u>	• <u>Patillal</u>	Guáimaro, La Firma, Villa Rueda.
<u>Río Seco</u>	• <u>Río Seco</u>	Murillo.	
Noroccidental	<u>Azúcar Buena</u>	• <u>La Mesa</u>	Las Mercedes, Los Laureles, La Colombia, El Mamón, La Montañita, La Cuba Putumayo, Tierras Nuevas, Los Ceibotes, Los Cominos de Tamacal, Sabanitas, El Palmar, La Montaña.
	<u>Sabana Crespo</u>	• <u>Sabana de Crespo</u>	Peñimike, Sabana de Jordán, Timaka, El Jordán, Izrua, Yugaka, La Estrella, Virua, Donachui, Seinimi, Sogrone, Los Laureles.
Suroriental	<u>Valencia de Jesús</u>	• Los Calabazos • <u>Valencia de Jesús</u>	Nuevo Mundo, El Callao, El Cercao.
	<u>Aguas Blancas</u>	• <u>Aguas Blancas</u>	La Sierrita, La Sierra, Nueva Idea, El Túnel, El Silencio, Casa Blanca, Capital, La Macuira, La Guitarra.
Suroccidental	<u>Mariangola</u>	• <u>Mariangola</u>	El Diluvio, Montecristo, El Oasis, La Gran Vía, La Reserva, Las Gallinetas, El Descanso, El Cerro de la V, El Diamante, Sicarare, Las Mariposas, Las Nubes, El Mono, Los Ajingibles, Los Clavos, Los Alpes, Las Palmas I, Las Palmas II,

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA <b>INDER VALLEDUPAR</b>  ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página 10 de 38

	Corregimiento	Centros Poblados	Veredas
			Nuevo Mundo, Sierra Mariangola, Trocha de Angostura, Villa Rosa, Villa Real.
	<u>Villa Germania</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li><u>Villa Germania</u></li> </ul>	Montecristo Abajo, Santa Tirsa, San Martín Abajo, Monte de Oro, Oceanía, Marquetalia, Las Mercedes, Los Palmitos, San Jorge, Canta Rana, Tierras Nuevas, Las Mercedes, San Martín Arriba, El Oasis.
Sur	<u>Caracolí</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Camperucho</li> <li><u>Caracolí</u></li> <li>Las Mercedes</li> </ul>	La Sierrita, El Mangón, Campo Alegre, Buenos Aires, Las Cumbres, Praderas de Camperucho, Nueva Lucha.
	<u>El Perro</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li><u>El Perro</u></li> </ul>	* No posee veredas
	<u>Guaymaral</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li><u>Guaymaral</u></li> </ul>	El Morrocollo, Garupal, Carrera Larga, La Feria, Contrabando, El Rosario, Nuevo Rumbo, El Bálsamo, Playón de Goya.
	<u>Los Venados</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li><u>Los Venados</u></li> </ul>	Sabanita, Pacho López, Chimilaima, La Luna.

**Entorno Económico:** La generación de empleo directo e indirecto es significativa, se busca disminuir considerablemente la tasa de desempleo del municipio, lo que incide en que los índices de violencia se vean reducidos y por ende, se pueda dar un uso racional, apropiado y adecuado los recursos destinados para la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

Reactiva la economía formal e informal del municipio, pues se generan espacios atractivos para el turismo deportivo, tales como hotelería, comercio, industria, restaurantes; en fin, espacios que llevan a que antes, durante o después de una actividad deportiva, recreativa o de actividad física, la comunidad se acerque a estas empresas de tipo comercial, para adquirir sus productos y hacer buen uso y aprovechamiento del tiempo libre.

**Entorno Social:** La formación deportiva del Individuo desde edad temprana, fortalece la formación en valores del ser humano, toda vez que a través del deporte se afianzan muchos valores tales como, respeto, tolerancia, trabajo en equipo, disciplina, compromiso, responsabilidad entre otros, es por eso que podemos decir que, al formar deportistas, estaremos siempre formando mejores seres humanos. Una sociedad que realiza actividad física es una sociedad sana, un individuo que crea sus propios hábitos y estilos de vida saludables, crea ambientes saludables y espacios de armonía con sus semejantes, mente sana en cuerpo sano. Hacer que un gran grupo poblacional que se encuentra en total abandono por parte del Estado o en extremas condiciones de

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA <b>INDER VALLEDUPAR</b></p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL</p>	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página 11 de 38

vulnerabilidad, haga un buen uso y aprovechamiento del tiempo libre, logra construir una mejor sociedad, al alejarlos de actividades de ocio, vicio, delincuencia y otras actividades, que solo perjudican a nuestra sociedad en general.

Crear hábitos y estilos de vida saludable, como el No fumar, la desestimulación del consumo de bebidas alcohólicas y sustancias alucinógenas, el mantener a la población haciendo buen uso y aprovechamiento del tiempo libre, en actividades deportivas y de sano esparcimiento, logran un impacto bastante positivo para la comunidad.

Parques y escenarios deportivos llenos de población realizando deporte, recreación y actividad física, aleja de ellos a pequeños consumidores de sustancias psicoactivas, propiciando ambientes más sanos y adecuados para disfrutar en familia.

**Entorno Tecnológico:** El avance en la modernización de la Entidad y el rediseño institucional, obligan a la Entidad a estar a la vanguardia de las Tecnologías Informáticas de la Comunicación, el establecimiento de verdaderos procesos de rendición de cuentas, la continuidad y estabilidad del personal en los diferentes cargos, harán que este tipo de procesos permitan a la comunidad mejorar su accesibilidad hacia la Entidad y por ende a sus programas, procesos, proyectos y/o actividades.

## FASE DE DISEÑO:

Durante esta Etapa, se realizan varias actividades:

- a. Se deberá validar el acuerdo inicial del diseño
- b. Diseñar la Arquitectura Institucional más adecuada para la Entidad
- c. Se debe realizar un análisis financiero
- d. Análisis de los procesos y procedimientos
- e. Establecer una metodología para la revisión y análisis de procesos
- f. Realizar una evaluación de la prestación del servicio
- g. Establecer una cadena de valor (mapa de procesos)
- h. Diseñar una Estructura Administrativa
- i. Definir los perfiles y necesidades de personal
- j. Análisis de cargas de trabajo
- k. Elaboración de una propuesta de planta de personal
- l. Comparativo de planta de personal actual con planta de personal propuesta.
- m. Contemplar la creación de Empleos temporales
- n. Actualizar el manual específico de funciones y competencias laborales

## OBJETIVOS

### Objetivo General

Crear una propuesta de Rediseño Administrativo en el Instituto de deporte, recreación y actividad física Inder Valledupar.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL</p>	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página 12 de 38

## Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico que permita identificar los aspectos relevantes del proceso misional, que requieren ser fortalecidos a través de una mejor gestión administrativa.
- Formular una propuesta de Estructura Organizacional, que permita adaptar la Entidad, a los cambios generados en el entorno social, político, económico y tecnológico, en el marco del plan nacional de desarrollo, plan sectorial y plan institucional.
- Elaborar un estudio técnico que dé lugar a un rediseño administrativo oportuno, adecuado y sostenible, de conformidad con el marco fiscal y legal vigente.

## ARQUITECTURA INSTITUCIONAL

En lo que guarda relación con la Arquitectura Institucional de la Entidad, se propone crear al interior de las oficinas, las respectivas dependencias y áreas, de la siguiente manera:

NIVEL DIRECTIVO	OFICINAS	DEPENDENCIAS	ÁREAS
DIRECCION GENERAL	DEPORTES	PROMOCION Y FOMENTO	
		INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CONTABILIDAD	GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
			ALMACEN
		GESTION DEL TALENTO HUMANO	GESTION ADMINISTRATIVA
			SERVICIOS GENERALES
	PLANEACION		FORMULACIÓN DE PROYECTOS
			TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION
			PRENSA Y COMUNICACIONES
	JURIDICA	CONTRATACION	
CONTROL INTERNO			

## ANÁLISIS FINANCIERO.

Un Rediseño Institucional en la planta Estructural de la Entidad que incluya, requiere recursos asignados al rubro de funcionamiento, haciendo un análisis histórico de los recursos y las fuentes de financiación tenemos que la Entidad cuenta con los recursos económicos suficientes para modificar el cargo de Secretaria Ejecutiva Código 425 Grado 05 a Técnico Administrativo Código 367 grado 03 y crear un nuevo cargo de nivel asistencial al interior del proceso de Direccionamiento Estratégico.

Esta modificación requiere una adición al presupuesto de funcionamiento, en lo que tiene que ver con la nómina de personal, discriminado de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Secretaria Ejecutiva	Técnico Administrativo
ASISGNACION MENSUAL 2024	2.748.513	3.573.066
GASTOS DE REPRESENTACION 2024	0	0
TOTAL SALARIO BASE 2024	2.748.513	3.573.066

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA <b>INDER VALLEDUPAR</b></p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL</p>	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página 13 de 38

ASIGNACION MENSUAL 2024	2.748.513	3.573.066
ASIGNACION MENSUAL 2025	2.940.909	3.823.180
GASTOS DE REPRESENTACION 2025	0	0
TOTAL SALARIO BASE 2025	2.940.909	3.823.180
ASIGNACION MENSUAL 2025	35.290.907	45.878.166
CESANTIAS	3.637.919	4.729.293
INTERESES CESANTIAS	436.550	567.515
V/CIONES	2.495.641	3.244.332
PRIMA DE VACACIONES	1.637.189	2.128.345
PRIMA DE SERVICIOS	3.027.925	3.936.301
PRIMA DE NAVIDAD	3.405.190	4.426.746
BONIF DE RECREACION	196.061	254.879
BONIF POR SERVICIOS PRESTADOS	961.980	1.250.573
APORTE SALUD	2.999.727	3.899.644
APORTE PENSION	4.234.909	5.505.380
APORTE ARL	184.219	239.484
APORTE CAJAS DE COMPEMS	1.411.636	1.835.127
APORTE ICBF	1.058.727	1.376.345
APORTE SENA	176.455	229.391
APORTE ESAP	176.455	229.391
APORTE I.T.I.	352.909	458.782
SUB TOTAL	61.684.397	80.189.693
<b>TOTAL</b>	<b>18.505.296</b>	

De igual forma y al modificar el cargo de Secretaria Ejecutiva a Técnico Administrativo, se abre la posibilidad de crear un nuevo cargo en el nivel asistencial, que pueda adelantar funciones administrativas de nivel asistencial que no se encuentran contempladas en el manual y que se requieren para el normal funcionamiento de la Entidad.

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Auxiliar Administrativo
ASISGNACION MENSUAL 2024	2.748.513
GASTOS DE REPRESENTACION 2024	0
TOTAL SALARIO BASE 2024	2.748.513
ASIGNACION MENSUAL 2024	2.748.513
ASIGNACION MENSUAL 2025	2.940.909
GASTOS DE REPRESENTACION 2025	0
TOTAL SALARIO BASE 2025	2.940.909
ASIGNACION MENSUAL 2025	35.290.907
CESANTIAS	3.637.919

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA <b>INDER VALLEDUPAR</b></p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL</p>	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página <b>14</b> de <b>38</b>

INTERESES CESANTIAS	436.550
V/CIONES	2.495.641
PRIMA DE VACACIONES	1.637.189
PRIMA DE SERVICIOS	3.027.925
PRIMA DE NAVIDAD	3.405.190
BONIF DE RECREACION	196.061
BONIF POR SERVICIOS PRESTADOS	961.980
APORTE SALUD	2.999.727
APORTE PENSION	4.234.909
APORTE ARL	184.219
APORTE CAJAS DE COMPEMS	1.411.636
APORTE ICBF	1.058.727
APORTE SENA	176.455
APORTE ESAP	176.455
APORTE I.T.I.	352.909
<b>TOTAL</b>	<b>61.684.397</b>

El Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera, encuentra viable realizar el rediseño institucional y modificar el empleo de la secretaria ejecutiva a técnico administrativo y crear un nuevo cargo de Auxiliar Administrativo en el nivel asistencial, teniendo en cuenta que el rubro presupuestal requerido para ambos procesos, corresponde a la suma de OCHENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$80.189.693), y esta suma no afecta el normal funcionamiento de la Entidad y el Instituto se encuentra en capacidad administrativa y financiera de asumirlo, con los recursos correspondientes a Ingresos corrientes de libre destinación del municipio de Valledupar, tal como lo certifica el Jefe de presupuesto del municipio de Valledupar.

En lo que se relaciona, con la creación de otras dependencias, áreas y cargos, distintos a las relacionadas, en el acápite anterior, se describen las necesidades presupuestales requeridas en cuadro adjunto, por la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$954.905.451), necesidad presupuestal que la Entidad no se encuentra en capacidad de asumir a través de un Rediseño Institucional, pero que en su momento y por intermedio de la dependencia de Talento Humano, se puede viabilizar, a través de la Creación de una planta temporal, pero a 10 meses y no a 12 como se proyectó, y ese proceso se puede adelantar durante cada vigencia.

#### ANÁLISIS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.

Al respecto, se pudo observar que el mapa de procesos y el manual de procesos y procedimientos no guardan congruencia con la estructura administrativa vigente, pero si se adaptan a la Arquitectura Institucional propuesta, con algunas sugerencias y modificaciones, que se relacionan a continuación:

Se propone crear un nuevo proceso denominado Direccionamiento Estratégico, ya que el Director no cuenta con una herramienta que le permita estudiar y analizar el proceso directivo de una organización, identificar los elementos esenciales de un proceso para poder gestionarlo y controlarlo, optimizar recursos, identificar áreas

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA <b>INDER VALLEDUPAR</b></p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL</p>	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página <b>15</b> de <b>38</b>

de mejora, tomar decisiones informadas, garantizar la calidad y eficiencia, analizar cada una de sus etapas, desde el inicio hasta el final, identificar los elementos que lo componen, tales como: Quién lo realiza, Para quién se realiza, Por qué se realiza, Cómo se realiza, Cuándo se realiza, Qué se requiere, para saber cómo controlar y medir el desarrollo de los procesos, se utiliza el ciclo PHVA (planificar, hacer, verificar, actuar).

De igual forma, se propone la formulación del objetivo y construcción de su alcance, de la siguiente manera:

#### **Objetivo:**

Fortalecer el direccionamiento estratégico de INDER Valledupar, mediante la formulación de políticas, definición y ejecución de planes estratégicos, la administración eficiente de los recursos, el ejercicio del liderazgo y la coordinación; así como la supervisión, monitoreo y rendición de cuentas, con el fin de impulsar el desarrollo integral del deporte, la recreación y la actividad física en el municipio, en beneficio de la comunidad y en alineación con los objetivos institucionales.

#### **Alcance:**

Este proceso abarca todas las actividades que tienen como objetivo, fortalecer la gestión estratégica de la entidad y la implementación de mecanismos que garanticen la administración eficiente de los recursos disponibles, incorporando el diseño de estrategias de liderazgo y coordinación que permitan una ejecución efectiva de las acciones planificadas y estableciendo procesos de supervisión y evaluación que aseguren el cumplimiento de los objetivos propuestos. Esto permitirá llevar a cabo una adecuada rendición de cuentas, consolidándose como un pilar esencial de la función pública. De este modo, se garantizará la transparencia y la participación de la comunidad, promoviendo el desarrollo integral de las actividades deportivas recreativas y de actividad física, en armonía con las metas institucionales y en favor del bienestar colectivo de la población.

#### **METODOLOGÍA PARA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE PROCESOS.**

Encontramos que, si bien el Sistema de Gestión de la calidad corresponde a una actividad propia de la Oficina de Planeación, el manual de procesos y procedimientos, es un documento directamente relacionado con el desarrollo organizacional y es el principal insumo de la gestión de la calidad, debe construirse de manera articulada con planeación, gestión del talento humano y las áreas directamente involucradas en su construcción.

#### **EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

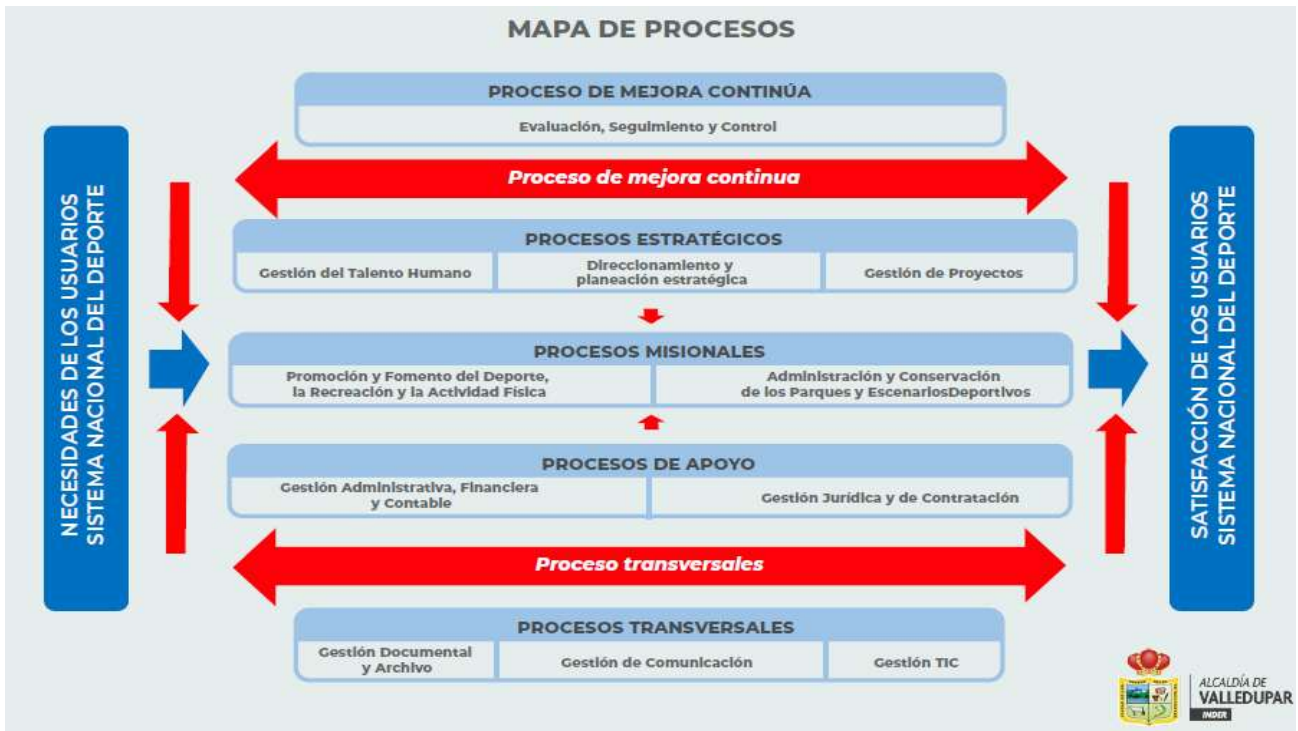
INDER Valledupar, de conformidad con el Índice de desempeño Institucional, ha sido una Entidad líder en los procesos de organización y gestión administrativa, lo que se puede evidenciar en las distintas calificaciones del FURAG, en las cuales siempre ha ostentado los primeros lugares, a nivel municipal y departamental.

Su gestión, siempre enfocada hacia la constante renovación, adaptación y reorganización al interior de la Entidad, es lo que ha permitido que el proceso de mejora continua, sea una característica fundamental y permanente de su gestión.

#### **CADENA DE VALOR (MAPA DE PROCESOS)**

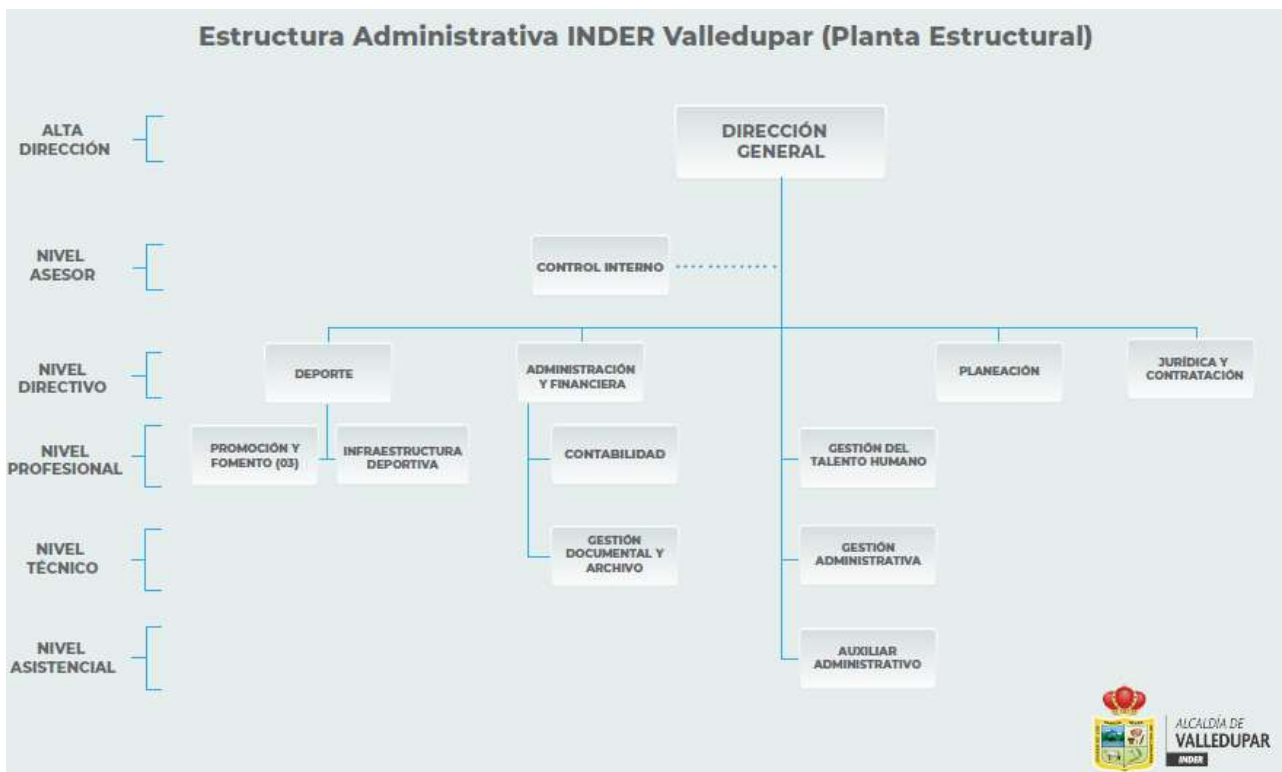
Luego de analizar el diseño del mapa de procesos vigente de la Entidad, encontramos que, a pesar de su diseño novedoso y moderno, lo que se busca a través del mismo, es facilitar la comprensión del mismo a los usuarios, a través de un lenguaje claro y sencillo.

En atención a lo anterior, se presenta la siguiente propuesta de mapa de procesos:



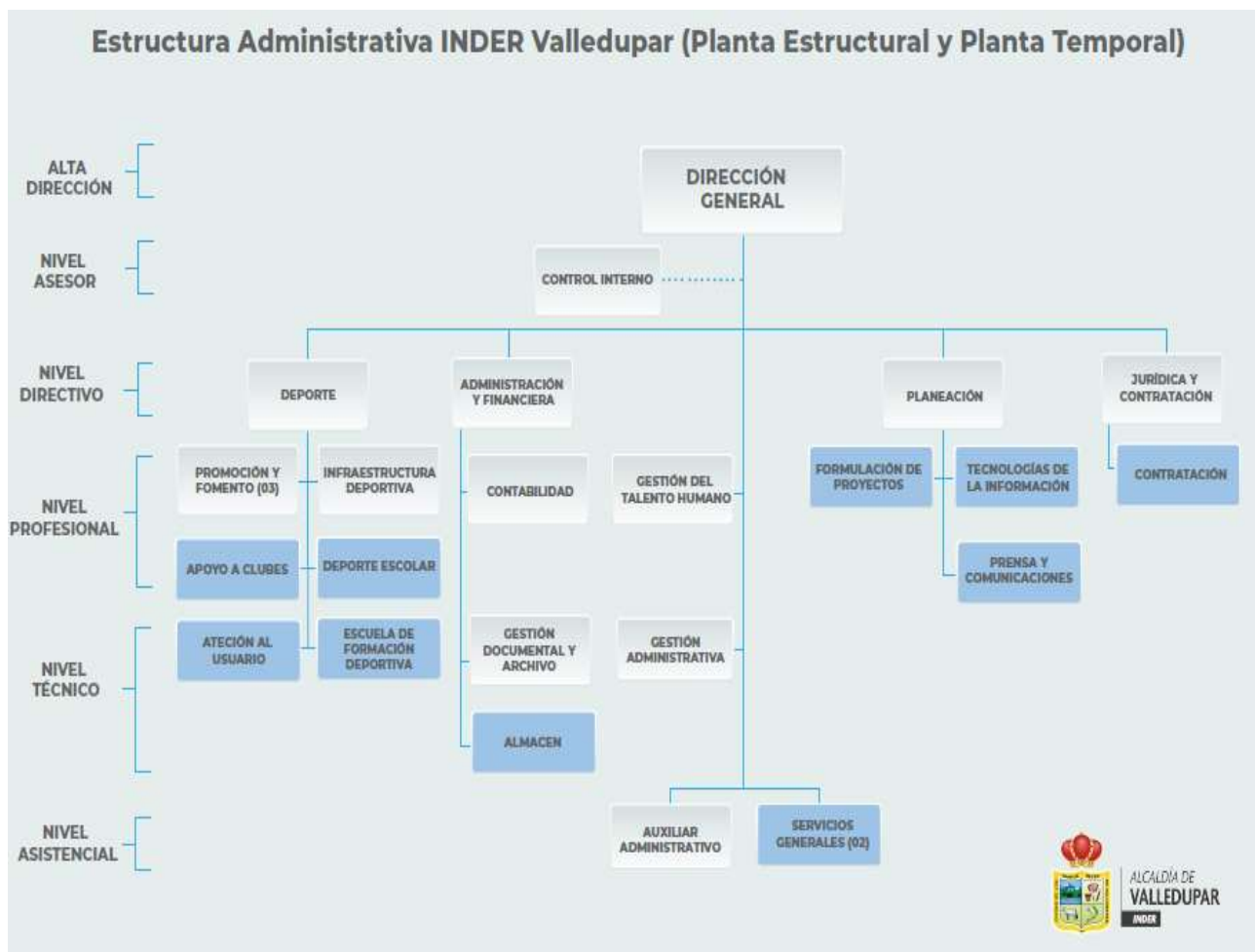
**ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.**

Se propone una nueva estructura administrativa para la planta de personal estructural, con el siguiente rediseño:



	<b>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR</b>	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
	<b>ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL</b>	Página 17 de 38

De igual forma, a través de la formalización de trabajo digno, con la creación de una planta temporal, se propone la siguiente estructura administrativa:



### PERFILES, FUNCIONES Y NECESIDADES DE PERSONAL

Se adjunta anexo con el borrador del manual de funciones y competencias laborales, precisando que el documento aún relaciona al Instituto municipal de deporte y recreación INDUPAL y no al Instituto de deporte, recreación y actividad física INDER Valledupar, como se encuentra vigente de conformidad con el Acuerdo 020 de 2021. De igual forma las equivalencias de los títulos de especialización, no cumplen lo establecido en el decreto 785 de 2005, por lo que se requiere ajustarlos a la norma. Se propone pasar la dependencia de Gestión de Talento Humano de la oficina administrativa y financiera a la Dirección General de la Entidad, ya que el Jefe de Recursos Humanos es el Director General. Elevar el cargo de Secretaria Ejecutiva a Técnico en Gestión Administrativa, dada las responsabilidades y obligaciones del personal a su cargo.

Los demás aspectos, se encuentran contenidos y detallados en el documento anexo.

### ANÁLISIS DE CARGAS DE TRABAJO

Se presenta la Matriz de levantamiento de cargas de trabajo, el cual arrojo el siguiente resultado:

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR  ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página 18 de 38

MATRIZ DE LEVANTAMIENTO DE CARGAS DE TRABAJO								
PROCESO:	TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL			NOMBRE DEL FUNCIONARIO:	FECHA DE ELABORACION:			
1	2	3	4	5	11			
OFICINA / DEPENDENCIA / AREA	NIVEL JERARQUICO DEL DESCANSABLE	PROCESO AL QUE PERTENECE	DENOMINACION DEL EMPLEO - NOMBRE DEL EMPLEADO -REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA - TIPO DE VINCULACION	FUNCIONES ESPECIFICAS	TIEMPO TOTAL HORAS POR FUNCIONARIO			
					ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
DIRECCION GENERAL	DIRECTIVO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	Representante Legal y Ordenador del Gasto de la Entidad.	35,83			
			ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA	Definición de directrices y planes estratégicos.	35,83			
			Título profesional del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC); Y Título de postgrado a nivel de especialización en áreas relacionadas al cargo. Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada	Administrar y optimizar Recursos.	35,83			
			LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	Rendición de Cuentas.	93,33			
	PROFESIONAL	GESTION DEL TALENTO HUMANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TALENTO HUMANO	Formulación, Implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Talento Humano		83,33		
			MAYRA ALEXANDRA GONZALEZ DAZA	Planeación, Ingreso, Desarrollo y Desvinculación de Personal		51,67		
			Título profesional del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en: Administración, contaduría pública y economía; Derecho y afines y psicología Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada	Situaciones Administrativas		83,33		
			NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	Evaluación del Desempeño Laboral		5,00		

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA <b>INDER VALLEDUPAR</b>  ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página 19 de 38

ASISTENCIAL	SECRETARIA EJECUTIVA	SECRETARIA EJECUTIVA	Digitalización plataforma INDER data			46,67			
			Supervisar las labores de gestión administrativa y desarrollo organizacional			46,67			
		JINA PATRICIA ARAUJO ARAUJO	Supervisar las labores de aseo y servicios generales			46,67			
			Elaborar los actos administrativos internos del área de Dirección			46,67			
		Diploma de bachiller en cualquier modalidad. Doce (12) meses de experiencia laboral.	Manejo de la agenda del Director				46,67		
			Recibo, manejo y distribución de la correspondencia interna y externa				46,67		
		NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	Gestión Documental de Actos Administrativos				46,67		
			Coordinar la distribución de insumos de papelería				46,67		
		ASISTENCIAL	SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Aseo general de Oficinas y espacios comunes				65,00
				GINETH - LIBIS	Atención a funcionarios y usuarios				65,00
				Título de Bachiller. Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada.	Preparación de insumos tales como te, café, aromática				65,00
				NOMPRAMIENTO PROVISIONAL EN PLANTA TEMPORAL	Clasificación de las basuras y desechos orgánicos				65,00
12	12 TOTAL HORAS REQUERIDAS AL MES POR NIVEL DE EMPLEO		200,83	223,33	186,67	446,67			
13	13 TOTAL PERSONAL REQUERIDO POR NIVEL DE EMPLEO		1	1	1	3			

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA <b>INDER VALLEDUPAR</b></p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL</p>	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página 20 de 38

PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA EDUCACION FISICA Y LA ACTIVIDAD FISICA	DIRECTIVO JEFATURA DE DEPORTES	JEFE DE DEPORTES Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, metas, programas, proyectos y actividades misionales de la Entidad	35,83			
		ALBERT DAVID DAZA OÑATE ( E ) Asesorar a la alta dirección en los asuntos relacionados con el deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y la infraestructura deportiva	35,83			
		Título profesional (NBC) en: Licenciatura en Educación física o afines; Y Título de postgrado Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada Coordinar, programar, ejecutar y hacer seguimiento a la organización de eventos deportivos, recreativos y de actividad física en el municipio de Valledupar	35,83			
		NOMBRAMIENTO PROVISIONAL Supervisar y hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión relacionados con el deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y la infraestructura deportiva	35,83			
	PROFESIONAL INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADMINISTRADOR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Administrar y conservar la infraestructura recreo deportiva del municipio de Valledupar		49,17		
		RICARDO ALFONSO ARZUAGA SALAZAR Supervisar y realizar seguimiento a las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura recreo deportiva del municipio de Valledupar		49,17		
		Título profesional (NBC) en: Ingeniero, Civil o de Obras y/ o Arquitectura y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Administrador de Empresas, licenciatura en Deportes, Educación Física y Recreación. Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada Orientar los procesos de construcción, adecuación, administración y/o mantenimiento de la Infraestructura recreo deportiva del municipio de Valledupar		49,17		
		NOMBRAMIENTO PROVISIONAL Dar cumplimiento al plan maestro del espacio público y el manual de uso, administración y aprovechamiento económico de parques y escenarios deportivos.		49,17		

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA <b>INDER VALLEDUPAR</b></p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL</p>	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página 21 de 38

PROFESIONAL	PROMOCION Y FOMENTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO PROMOTOR DE DEPORTES	Promoción, fomento y desarrollo de los planes, metas, programas, proyectos y actividades misionales de la Entidad		234,00			
		JOSE EDUARDO DAVID MIRANDA - JEIDER ELIECER MARTINEZ DE LA CRUZ - ANNAGITH VARGAS TORRES - HUGO ARRIETA ZUÑIGA	Promover, coordinar, organizar y apoyar la organización de eventos deportivos, recreativos, de educación física y actividad física del Instituto		126,00			
		Título profesional del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en: Licenciatura en Deportes, Educación Física y Recreación Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada	Realizar el proceso de estudio, verificación y cumplimiento de requisitos para la conformación, renovación i/o inscripción de nuevos dignatarios de los organismos deportivos de derecho privado y proyectar los actos administrativos a los que haya lugar.		136,67			
		(3) NOMBRAMIENTO PROVISIONAL Y (01) NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN PLANTA TEMPORAL	Supervisar los procesos de contratación relacionados con el deporte, la recreación, la educación física y la actividad física		126,00			
	PROFESIONAL	APOYO A CLUBES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO APOYO A CLUBES	Gestión PQRSD procesos misionales		51,67		
			ANA KARINA CHINCHILLA	Tramitar las solicitudes de apoyo presentada por los organismos deportivos		78,33		
			Título profesional del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en Administración y afines. Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada	Asistencia administrativa en la planeación, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas, procesos, proyectos y actividades relacionados con los procesos misionales de la Entidad		51,67		
			(3) NOMBRAMIENTO PROVISIONAL Y (01) NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN PLANTA TEMPORAL	Suministrar la información requerida por planeación para el reporte y cargue en las distintas plataformas digitales tales como SUIT, SAGEP, software de clubes y las demás plataformas aplicables a los procesos misionales del Instituto		16,67		

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA <b>INDER VALLEDUPAR</b></p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL</p>	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página 22 de 38

TÉCNICO	DEPORTE FORMATIVO	TECNICO OPERATIVO PROCESOS MISIONALES	Estimular, organizar y coordinar la práctica del deporte formativo en el municipio de Valledupar			35,83	
		ILDEFONSO PITRE MORALES	Apoyar la coordinación de eventos, competencias y actividades formativas, deportivas, recreativas, comunitarias y de aprovechamiento del tiempo libre			35,83	
		Título de formación técnico profesional o tecnológica en áreas de la Educación y/o Deportes, Educación Física y Recreación. Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada	Apoyar los procesos de promoción, fomento, desarrollo y ejecución de los programas, procesos, proyectos y /o actividades de deporte, recreación, actividad física, educación física y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de Valledupar			35,83	
		NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN PLANTA TEMPORAL	Asistir los procesos de promoción y fomento del deporte, la recreación, la actividad física, la educación física en las instituciones educativas del municipio de Valledupar			35,83	
	ATENCIÓN AL USUARIO	TECNICO OPERATIVO ATENCION AL CIUDADANO	Implementar la política pública de servicio a la ciudadanía			35,83	
		ROSARIO ANTONIA VILLERO VALLE	Caracterización del grupo de usuarios, ciudadanos y/o grupos de interés			35,83	
		Título de formación técnico profesional o tecnológica en áreas de la Educación y/o Deportes, Educación Física y Recreación. Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada	Apoyar la coordinación de eventos, competencias y actividades Inclusivas, deportivas, recreativas, comunitarias y de aprovechamiento del tiempo libre con la población con discapacidad			35,83	
		NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN PLANTA TEMPORAL	Medir periódicamente la percepción de la ciudadanía respecto de la calidad y la accesibilidad de la oferta institucional y el servicio recibido			35,83	
12	12 TOTAL HORAS REQUERIDAS AL MES POR NIVEL DE EMPLEO		143,33	1017,67	286,67	0,00	
13	13 TOTAL PERSONAL REQUERIDO POR NIVEL DE EMPLEO		1	6	2	0	

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA <b>INDER VALLEDUPAR</b></p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL</p>	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página 23 de 38

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DIRECTIVO	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Planear, dirigir, supervisar y controlar los procesos administrativos y financieros	35,83			
			MARIA CLAUDIA LOPEZ VERGARA	Coordinar, supervisar y controlar el área presupuestal	35,83			
			Título profesional del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en: Administración, contaduría Pública y economía. Y Título de postgrado en Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada	Gestión, recaudo y pago de impuestos, tasa y/o contribuciones	35,83			
			LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	Tesorería	35,83			
	PROFESIONAL	CONTABILIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTABILIDAD	Liquidación y elaboración de la Nómina de la planta de personal y autoliquidación y pago mensual de los aportes de seguridad social		63,17		
			AMAURY BAUTISTA MERCADO SIERRA	Registro de libros contables, comprobantes de egreso e ingresos y demás soportes financieros y contables.		42,50		
			Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en: Contaduría Pública. Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada	Presentación, certificación y validación de Estados financieros, información exógena.		5,05		
			NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	Rendición de cuentas en las plataformas de los órganos de control del Estado.		63,17		
	TÉCNICO	GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	TECNICO ADMINISTRATIVO GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Formular, diseñar, ejecutar, y hacer seguimiento el Plan Institucional de Archivo			49,17	
			ROXY CLARIBET PUMAREJO MERIÑO	Archivar, organizar, rotular, conservar y digitalizar la memoria histórica documental			49,17	
			Título de formación técnico profesional o tecnológica. Archivo y/o Gestión Documental. Doce (12) meses de experiencia laboral	Elaborar, socializar y hacer seguimiento al cronograma y proceso de transferencia documental			49,17	
			NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	Elaborar y presentar para su convalidación las tablas de retención y valoración documental			5,09	

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA <b>INDER VALLEDUPAR</b></p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL</p>	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página 24 de 38

TECNICO	ALMACEN	TECNICO ADMINISTRATIVO ALMACEN	Planear, programar, controlar y supervisar los procedimientos de almacenamiento, aseguramiento, suministro, custodia, distribución y baja de los bienes muebles e inmuebles			35,83		
		JUAN CAMILO MORALES	Brindar asistencia técnica, operativa o administrativa en materia de administración, manejo y conservación de bienes			35,83		
		Título de formación técnico profesional o tecnológica en áreas de la Administración y afines. Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada	Mantener al día el inventario de bienes muebles e inmuebles de la Entidad			35,83		
		NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN PLANTA TEMPORAL	Realizar el registro de entrada y salida de los bienes, equipos, elementos e implementos del Instituto			35,83		
12	12 TOTAL HORAS REQUERIDAS AL MES POR NIVEL DE EMPLEO			143,33	173,89	295,93	0,00	
13	13 TOTAL PERSONAL REQUERIDO POR NIVEL DE EMPLEO			1	1	2	0	
PLANEACION ESTRATEGICA	DIRECTIVO	PLANEACION INSTITUCIONAL	JEFE DE OFICINA DE PLANEACION	Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos	70,83			
			HECTOR ENRIQUE CUADRO FELIZOLA	Elaborar los procesos de planeación institucional	19,92			
			Título profesional del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en: Economía, Administración, Contaduría pública, Arquitectura y afines, Ingeniería civil y afines, Ingeniería Industrial y afines, Derecho y afines Y título de postgrado . Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada	Implementación, seguimiento y control del Modelo Integrado de planeación y gestión MIPG y el sistema de gestión de la calidad SGC	49,17			
			LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	Diseñar, coordinar y administrar la gestión del riesgo del Instituto	9,02			

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA <b>INDER VALLEDUPAR</b>  ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página 25 de 38

PROFESIONAL	FORMULACION DE PROYECTOS	FORMULACION DE PROYECTOS	Gestionar, diseñar y formular los proyectos de inversión, a través de la Metodología General Ajustada - MGA	83,33		
		LUIS DAVID MIRANDA ARGOTE	Suministrar y registrar la información en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP)	35,83		
		Título profesional del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en Administración y afines Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada	Elaborar y documentar los estudios de mercado y proyectos de inversión relacionados con el objeto misional de la Entidad	27,33		
		NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN PLANTA TEMPORAL	Realizar seguimiento al proceso de implementación y ejecución los proyectos de inversión certificados y priorizados en el Banco de proyectos y de los cuales se celebre proceso de contratación	5,50		
PROFESIONAL	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Brindar asistencia técnica profesional en la formulación, implementación, gestión, seguimiento, evaluación y permanente actualización de las políticas, planes, programas y proyectos para el uso, acceso y administración de tecnología de la información	73,33		
		ANDRES FELIPE PADILLA LOAIZA	Mantener la operatividad y disponibilidad de los sistemas de información y servicios basados en tecnologías de información, comunicaciones y gobierno digital	49,17		
		Título profesional del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada	Administración y control de los sistemas de información de la gestión pública respecto al reporte y cargue de información a entidades de control y vigilancia del estado.	83,33		
		NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN PLANTA TEMPORAL	Salvaguardar los datos y activos de la información	16,67		

	<b>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR</b>  <b>ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL</b>	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página 26 de 38

	PROFESIONAL	PRENSA Y COMUNICACIONES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRENSA Y COMUNICACIONES	Asesorar, coordinar, planear, diseñar, desarrollar y ejecutar las actividades relacionadas con los procesos de prensa y comunicaciones, para garantizar una gestión, eficiente, eficaz y transparente	49,17		
			EDUARDO IVAN RETAMOZO POLO	Formular y ejecutar políticas de comunicación internas y externas, garantizando los principios de publicidad, transparencia y visibilidad de la gestión pública	1,33		
			Título profesional del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en: Comunicación social, periodismo o afines; Y Título de postgrado en cualquier modalidad de especialización en áreas relacionadas con el empleo y/o profesión. Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada	Diseñar, desarrollar y mantener sistemas y mecanismos de información a los servidores públicos, usuarios y al público en general, sobre los servicios y actividades de la administración municipal, en coordinación con las dependencias administrativas de INDER Valledupar	9,02		
			NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN PLANTA TEMPORAL	Manejo de plataformas y redes institucionales de la Entidad, con el fin de divulgar y promocionar los programas, procesos, proyectos y/o actividades de INDER Valledupar	65,00		
<b>12</b>	12 TOTAL HORAS REQUERIDAS AL MES POR NIVEL DE EMPLEO			148,94	499,02	0,00	0,00
<b>13</b>	13 TOTAL PERSONAL REQUERIDO POR NIVEL DE EMPLEO			1	3	0	0
JURIDICA Y CONTRATACION	DIRECTIVO	JURIDICA Y CONTRATACION	JEFE DE OFICINA JURIDICA Y CONTRATACION	Asesoría jurídica	35,83	0,00	
			JOHANNA PATRICIA ROMERO TRESPALACIOS	Contratación Administrativa	62,50	62,50	
			Título Profesional del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en: Derecho y afines. Título de postgrado en modalidad de especialización Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada	Defensa Judicial	35,83	0,00	
			LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	Gestión PQRS	62,50	62,50	
<b>12</b>	12 TOTAL HORAS REQUERIDAS AL MES POR NIVEL DE EMPLEO			196,67	125,00	0,00	0,00
<b>13</b>	13 TOTAL PERSONAL REQUERIDO POR NIVEL DE EMPLEO			1	1	0	0

	<b>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR</b>	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
	<b>ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL</b>	Versión: 3.0
		Página 27 de 38

CONTROL INTERNO	DIRECTIVO	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL	JEFE DE CONTROL INTERNO	Auditorías Internas de Gestión	35,83			
			ROBERTO TOMÁS BALETA SALAS	Seguimiento, Evaluación y Control	35,83			
				Plan de Mejoramiento y Seguimiento	35,83			
			LIBRE NOMBRAMIENTO A PERIODO FIJO	Seguimiento y evaluación del proceso de administración del riesgo	35,83			
12	12 TOTAL HORAS REQUERIDAS AL MES POR NIVEL DE EMPLEO			143,33	0,00	0,00	0,00	
13	13 TOTAL PERSONAL REQUERIDO POR NIVEL DE EMPLEO			1	0	0	0	
CONSOLIDADO	13 TOTAL PERSONAL REQUERIDO POR NIVEL DE EMPLEO			6	12	5	3	

#### PROPUESTA DE PLANTA DE PERSONAL

La propuesta de la planta de personal, contempla la siguiente estructura:

PLANTA DE PERSONAL POR OFICINAS Y DEPENDENCIAS INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR							
N° de cargos	Denominación del cargo	Nivel	Código	Grado	Tipo de vinculación	Oficina / Dependencia / Sección	Cargo jefe inmediato
<b>DIRECCION</b>							
1	Director General	Directivo	050	03	Libre Nombramiento y Remoción	Dirección	Alcalde Municipal
1	Profesional Universitario	Profesional	219	2	Carrera Administrativa (Provisionalidad)	Gestión del Talento Humano	Director General
1	Técnico Administrativo	Técnico	367	3	Carrera Administrativa (Provisionalidad)	Gestión Administrativa	Director General
1	Asistencial	Asistencial	407	5	Carrera Administrativa (Provisionalidad)	Gestión Administrativa	Director General
2	Auxiliar Servicios Generales	Asistencial	470	2	Empleo en planta temporal (Provisionalidad por 10 meses)	Servicios Generales	Director General

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD <b>FÍSICA INDER VALLEDUPAR</b>	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página 28 de 38
ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL		

CONTROL INTERNO							
1	Jefe de Oficina	Directivo	006	02	Periodo Fijo	Oficina de Control Interno	Director General
DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA							
1	Jefe de Oficina	Directivo	006	01	Libre Nombramiento y Remoción	Oficina de Deportes	Director General
3	Profesional Universitario	Profesional	219	2	Carrera Administrativa (Provisionalidad)	Promoción y fomento	Jefe de Oficina de Deportes
1	Profesional Universitario	Profesional	219	2	Carrera Administrativa (Provisionalidad)	Infraestructura Deportiva	Jefe de Oficina de Deportes
1	Profesional Universitario	Profesional	219	1	Empleo en planta temporal (Provisionalidad por 10 meses)	Apoyo a Clubes	Jefe de Oficina de Deportes
1	Profesional Universitario	Profesional	219	1	Empleo en planta temporal (Provisionalidad por 10 meses)	Promotoría de deportes	Jefe de Oficina de Deportes
1	Técnico Operativo	Técnico	314	2	Empleo en planta temporal (Provisionalidad por 10 meses)	Deporte Formativo	Jefe de Oficina de Deportes
1	Técnico Operativo	Técnico	314	1	Empleo en planta temporal (Provisionalidad por 10 meses)	Atención al Usuario	Jefe de Oficina de Deportes

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA <b>INDER VALLEDUPAR</b>  ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página 29 de 38

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
1	Jefe de Oficina	Directivo	006	01	Libre Nombramiento y Remoción	Oficina Administrativa y Financiera	Director General
1	Profesional Universitario	Profesional	219	2	Carrera Administrativa (Provisionalidad)	Contabilidad	Jefe de Oficina Administrativa Y Financiera
1	Técnico Administrativo	Técnico	367	3	Carrera Administrativa (Provisionalidad)	Gestión Documental y Archivo	Jefe de Oficina Administrativa Y Financiera
1	Técnico Operativo	Técnico	314	2	Empleo en planta temporal (Provisionalidad por 10 meses)	Almacén	Jefe de Oficina Administrativa Y Financiera
PLANEACION							
1	Jefe de Oficina	Directivo	006	01	Libre Nombramiento Remoción	Oficina de Planeación	Director General
1	Profesional Universitario	Profesional	219	1	Empleo en planta temporal (Provisionalidad por 10 meses)	Formulación de Proyectos	Jefe de Planeación
1	Profesional Universitario	Profesional	219	1	Empleo en planta temporal (Provisionalidad por 10 meses)	Tecnologías de la Información	Jefe de Planeación
1	Profesional Universitario	Profesional	219	1	Empleo en planta temporal (Provisionalidad por 10 meses)	Prensa y comunicaciones	Jefe de Planeación

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA <b>INDER VALLEDUPAR</b>  ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página 30 de 38

JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN							
1	Jefe de Oficina	Directivo	006	01	Libre Nombramiento y Remoción	Oficina Jurídica Y Contratación	Director General
1	Profesional Universitario	Profesional	219	1	Empleo en planta temporal (Provisionalidad por 10 meses)	Contratación	Jefe de Oficina Jurídica
<b>26</b>	<b>TOTAL</b>						

#### COMPARATIVO DE PLANTA DE PERSONAL ACTUAL CON PLANTA DE PERSONAL PROPUESTA.

Como se puede observar en el anterior cuadro, la propuesta de estructura, contempla la modificación de la planta actual, en cuanto la ubicación de la dependencia de Talento Humano, la creación de una planta temporal para suplir las necesidades de personal resultantes del análisis de cargas de trabajo

#### CREACIÓN DE EMPLEOS TEMPORALES

Respecto de este proceso, debe darse cumplimiento a los lineamientos establecidos por la función pública y deberá presentarse, adicional al presente estudio técnico, un proyecto de creación de planta temporal, independiente a este proceso

#### FASE DE IMPLEMENTACIÓN:

Esta fase comprende:

##### PROYECTAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

Estos documentos se encuentran adjuntos como anexos del presente estudio.

##### DEFINIR LA ESTRUCTURA

Compete a la Junta directiva de Inder Valledupar, definir la estructura Interna de la Entidad.

##### DETERMINAR SI HAY LUGAR A LA MODIFICACIÓN, SUPRESIÓN O LIQUIDACIÓN DE CARGOS, DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES

Al respecto, se presentan las siguientes conclusiones:

1. Ajustar el estatuto de la Entidad de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 020 de 2021 y la Guía de rediseño institucional para las Entidades Territoriales.
2. Actualizar la planta de personal del Instituto de deporte recreación y actividad física INDER Valledupar y ajustar el respectivo manual específico de funciones y competencias laborales.
3. Aprobar la creación de una planta temporal para la vigencia 2025.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA <b>INDER VALLEDUPAR</b></p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL</p>	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página <b>31</b> de <b>38</b>

Una vez analizado los anteriores aspectos, se da por finalizado el presente estudio técnico y se anexan las respectivas certificaciones.

**ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA**  
DIRECTOR GENERAL INDER VALLEDUPAR

**ALBERT DAVID DAZA OÑATE**  
JEFE DE OFICINA DE DEPORTES (E)

**JOHANNA PATRICIA ROMERO TRESPALACIOS**  
JEFE DE OFICINA JURIDICA Y CONTRATACION

**MARIA CLAUDIA LOPEZ VERGARA**  
JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**HECTOR ENRIQUE CUADRO FELIZOLA**  
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN

**MAYRA ALEXANDRA GONZALEZ DAZA**  
P.U. TALENTO HUMANO (Secretaria Técnica)

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA <b>INDER VALLEDUPAR</b>  ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página 32 de 38

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL  
INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA  
INDER VALLEDUPAR

**CERTIFICA QUE:**

El presente documento técnico, da cumplimiento al marco legal vigente y sirve de soporte, para que, previo los trámites administrativos, legales y presupuestales y en cumplimiento del Plan de formalización del empleo público, por un trabajo digno y en equidad, se pueda realizar un rediseño institucional, se adopte y actualice el manual específico de funciones y competencias laborales y se pueda crear al interior de la Entidad una Planta temporal de empleos.

La anterior certificación se expide en Valledupar, a los 15 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

**JOHANNA PATRICIA ROMERO TRESPALACIOS**  
Jefe de Oficina Jurídica Y de Contratación

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA <b>INDER VALLEDUPAR</b>  ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página <b>33</b> de <b>38</b>

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL  
INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA  
INDER VALLEDUPAR

**CERTIFICA QUE:**

El presente documento técnico, da cumplimiento al marco legal vigente y sirve de soporte, para que, previo los trámites administrativos, legales y presupuestales y en cumplimiento del Plan de formalización del empleo público, por un trabajo digno y en equidad, se pueda realizar un rediseño institucional, se adopte y actualice el manual específico de funciones y competencias laborales y se pueda crear al interior de la Entidad una Planta temporal de empleos.

La anterior certificación se expide en Valledupar, a los 15 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

**MARIA CLAUDIA LOPEZ VERGARA**  
Jefe de Oficina Administrativa y Financiera

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA <b>INDER VALLEDUPAR</b></p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL</p>	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página <b>34</b> de <b>38</b>

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA PLANEACIÓN DEL  
INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA  
INDER VALLEDUPAR

**CERTIFICA QUE:**

El presente documento técnico, da cumplimiento al marco legal vigente y sirve de soporte, para que, previo los trámites administrativos, legales y presupuestales y en cumplimiento del Plan de formalización del empleo público, por un trabajo digno y en equidad, se pueda realizar un rediseño institucional, se adopte y actualice el manual específico de funciones y competencias laborales y se pueda crear al interior de la Entidad una Planta temporal de empleos.

La anterior certificación se expide en Valledupar, a los 15 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

**HECTOR ENRIQUE CUADRO FELIZOLA**  
Jefe de Oficina de Planeación

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR  ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página 35 de 38

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE DEPORTES DEL  
INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA  
INDER VALLEDUPAR

CERTIFICA QUE:

El presente documento técnico, da cumplimiento al marco legal vigente y sirve de soporte, para que, previo los trámites administrativos, legales y presupuestales y en cumplimiento del Plan de formalización del empleo público, por un trabajo digno y en equidad, se pueda realizar un rediseño institucional, se adopte y actualice el manual específico de funciones y competencias laborales y se pueda crear al interior de la Entidad una Planta temporal de empleos.

La anterior certificación se expide en Valledupar, a los 15 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

**ALBERT DAVID DAZA OÑATE**  
Jefe de Oficina de Deportes (e)

	<p>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA <b>INDER VALLEDUPAR</b></p> <p>ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL</p>	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página <b>36</b> de <b>38</b>

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO DEL  
INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA  
INDER VALLEDUPAR

**CERTIFICA QUE:**

El presente documento técnico, da cumplimiento al marco legal vigente y sirve de soporte, para que, previo los trámites administrativos, legales y presupuestales y en cumplimiento del Plan de formalización del empleo público, por un trabajo digno y en equidad, se pueda realizar un rediseño institucional, se adopte y actualice el manual específico de funciones y competencias laborales y se pueda crear al interior de la Entidad una Planta temporal de empleos.

La anterior certificación se expide en Valledupar, a los 15 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

**MAYRA ALEXANDRA GONZALEZ DAZA**  
Profesional Universitario Talento humano

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR  ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página 37 de 38

**EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**

**CERTIFICA QUE:**

Que con base en el estudio presupuestal, administrativo y financiero realizado y certificado por el Instituto de deporte, recreación y actividad física INDER Valledupar, que arroja como resultado la creación al interior de la planta de personal de un Cargo de Nivel Asistencial, denominado Auxiliar Administrativo:

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL	Asistencial
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Auxiliar Administrativo
CODIGO	407
GRADO	05
No. DE CARGOS	Uno (01)
DEPENDENCIA	Dirección General
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Director General de entidad descentralizada
NATURALEZA DEL CARGO	Carrera Administrativa
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Bachiller Titulado	Doce (12) meses de experiencia laboral.
ALTERNATIVAS	
Formación Académica	Experiencia
N/A	N/A

Cuyas necesidades de presupuesto, se describen a continuación:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Auxiliar Administrativo
ASISGNACION MENSUAL 2024	2.748.513
GASTOS DE REPRESENTACION 2024	0
TOTAL SALARIO BASE 2024	2.748.513
ASIGNACION MENSUAL 2024	2.748.513
ASIGNACION MENSUAL 2025	2.940.909
GASTOS DE REPRESENTACION 2025	0
TOTAL SALARIO BASE 2025	2.940.909
ASIGNACION MENSUAL 2025	35.290.907
CESANTIAS	3.637.919
INTERESES CESANTIAS	436.550
VACACIONES	2.495.641
PRIMA DE VACACIONES	1.637.189
PRIMA DE SERVICIOS	3.027.925
PRIMA DE NAVIDAD	3.405.190
BONIF DE RECREACION	196.061
BONIF POR SERVICIOS PRESTADOS	961.980

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA <b>INDER VALLEDUPAR</b>  ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO INSTITUCIONAL	Código: FT-TH-23
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 3.0
		Página <b>38</b> de <b>38</b>

APORTE SALUD	2.999.727
APORTE PENSION	4.234.909
APORTE ARL	184.219
APORTE CAJAS DE COMPEMS	1.411.636
APORTE ICBF	1.058.727
APORTE SENA	176.455
APORTE ESAP	176.455
APORTE I.T.I.	352.909
<b>TOTAL</b>	<b>61.684.397</b>

El Jefe de presupuesto del municipio de Valledupar, certifica que existe viabilidad financiera para soportar los gastos de servicios personales asociados a la nómina de esta Entidad, financiados con la siguiente fuente: 1. Aportes del Municipio – Recursos Ingresos corrientes de Libre destinación, por un valor de **SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$61.684.397)**.

La anterior certificación se expide en Valledupar, a los 15 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

**JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO**  
 Jefe de la Oficina de Presupuesto